

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D.Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:

Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)
D^a Amalia Guillén Sanz
D^a M^a Dolores Martín Alonso
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D. Federico Hernández Ballesteros
D^a Araceli Fernández Millán
D^a María Fernández Rufo
D. Miguel Ángel Asenjo Grande
D. Rubén Ruiz De La Torre
D. Luis Miguel Utrera Navarrete
D. Alejandro Daganzo García
D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D. Jaime Biencinto Martín
D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos
D. Pedro Guillermo Hita Téllez
D^a M^a Dolores Neila Guillén

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)
D^a Alicia Amieba Campos
D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)
D^a M^a Cristina Pérez Gallego

Secretario General Acctal.

D. Fabian Arroyo Morcillo

Sres/as no asistentes

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)
D. José Manuel Santander Jadraque
D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons

En el Salón de Actos del Auditorio Municipal Montserrat Caballé, de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día cuatro de diciembre de dos mil catorce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo José Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General Acctal. de la Corporación, para tratar el siguiente asunto que integra el Orden del Día:

Primero.- Concesión de Medalla de la Ciudad en ejecución del acuerdo plenario de fecha 3 de Diciembre de 2014.

PRIMERO.- CONCESIÓN DE MEDALLA DE LA CIUDAD EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2014.

De conformidad con los artículos 9,10 y 11 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y en ejecución del acuerdo plenario de fecha 3 de diciembre de 2014, se constituye el Pleno para la entrega de la Medalla de la Ciudad al Doctor Tomás Rozas García, a la Escuela de Fútbol de Arganda del Rey, a D. Eduardo Guillén Nuño, a Club Atletismo Arganda y a la Agrupación Deportiva Arganda.

Tras la intervención del Sr. Alcalde y Concejales Delegados, D. Alejandro Daganzo García, D. María Fernández Rufo y D. Rubén Ruiz de la Torre, se procede por el Sr. Alcalde a la imposición de la Medalla de la Ciudad a:

DOCTOR TOMÁS ROZAS GARCÍA
ESCUELA DE FÚTBOL DE ARGANDA DEL REY
D. EDUARDO GUILLÉN NUÑO
CLUB ATLETISMO ARGANDA
AGRUPACIÓN DEPORTIVA ARGANDA.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.